INFORME Nº 0 2 -2019/OA/LOG

Para

Carlos Estuardo Alban Ramirez

Jefe de la Oficina De Administración

Asunto

Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2018 al II Semestre.

Fecha

Lima, 09 de enero de 2019

I. FINALIDAD

El presente informe tiene como finalidad brindar información acerca del cumplimiento de la ejecución de lo programado en el segundo semestre del Plan Anual de Contrataciones 2018 - PAC 2018, desarrollado a través de la Jefatura de Logística como encargado de las contrataciones en la entidad.

II. OBJETIVO

Precisar el nivel de cumplimiento del PAC 2018 de la Entidad, respecto a la ejecución de lo programado y sus modificaciones al segundo semestre del 2018.

III. ALCANCE

Lo programado en el PAC 2018 y sus modificaciones, al cierre del segundo semestre.

IV. BASE LEGAL

- Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 251-2017.

V. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A. Antecedentes

El 17 de enero del presente año mediante Resolución de Oficina de Administración Nº 006-2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN para el ejercicio 2018, conteniendo los rubros de adquisición de bienes y contratación de servicios; siendo elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15º de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, así mismo en concordancia a los artículos 5º, 6º, y 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF.

Tal como precisa el numeral 15.3 del Artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2018 está a disposición de los interesados en la página web del SEACE, asimismo se puede encontrar en el Portal Web de Transparencia de la Entidad:



http://www.proinversion.gob.pe/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?ARE=0&PFL=1&JER =6969&SEC=16, pudiendo ser adquirida por cualquier interesado.

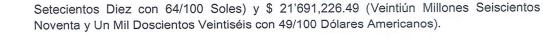
B. Modificaciones (Inclusiones y/o Exclusiones)

Las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se realizan en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y sus modificatorias, es decir podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Durante el ejercicio 2018, el Plan Anual de Contrataciones se modificó veintidós (22) veces mediante las siguientes Resoluciones de Oficina de Administración:

VERSIÓN	RESOLUCION	FECHA	INCLUSIONES	EXCLUSIONES
02	028-2018	30/01/2018	2	
03	035-2018	23/02/2018	2	p
04	042-2018	8/03/2018	1	
05	048-2018	15/03/2018	4	
06	070-2018	10/04/2018	1	31
07	077-2018	17/04/2018	4	1
08	085-2018	25/04/2018	2	0
09	088-2018	3/05/2018	2	
10	095-2018	11/05/2018	2	E. S. F
11	141-2018	20/07/2018	2	
12	150-2018	6/08/2018	5	
13	151-2018	14/08/2018	1	
14	157-2018	21/08/2018	2	
15	165-2018	5/09/2018	1	
16	183-2018	4/10/2018	3	
17	184-2018	10/10/2018	1	3
18	187-2018	15/10/2018	3	
19	195-2018	29/10/2018	1	1
20	205-2018	27/11/2018	6	
21	215-2018	5/12/2018	2	14
22	232-2018	17/12/2018	9	4
23	254-2018	21/12/2019	1	

En resumen, se realizó la inclusión de cincuenta y siete (57) procedimientos de selección por un monto de S/ 9'832,710.64 (Nueve Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Diez con 64/100 Soles) y \$ 21'691,226.49 (Veintiún Millones Seiscientos



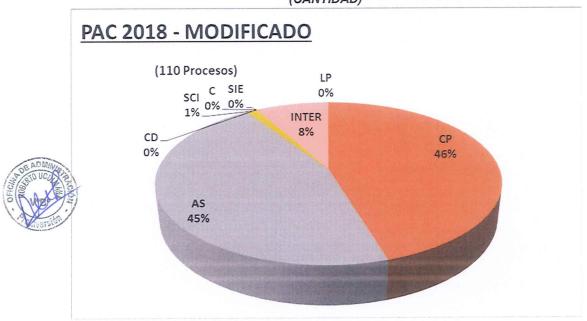
Así mismo cabe indicar que se realizó la exclusión de veintitrés (23) procedimientos de selección por un monto de S/ 5'045,672.00 (Cinco Millones Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Dos con 00/100 Soles) y \$ 69,789.00 (Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 00/100 Dólares Americanos).

C. Plan Anual de Contrataciones al cierre del Segundo Semestre 2018

Al cierre del segundo semestre del ejercicio 2018, el PAC 2018 presentó finalmente un total de ciento diez (110) procedimientos de selección, como resultado de 76 procedimientos del PAC inicial, 57 procedimientos incluidos y 23 procedimientos excluidos, ascendiendo a un monto total de S/ 89'262,999.00 (Ochenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles) y \$ 28'613,182.09 (Veintiocho Millones Seiscientos Trece Mil Ciento Ochenta y Dos con 09/100 Dólares Americanos).

Gráficamente se muestra la estructura porcentual de la cantidad de procedimientos de selección que ha comprendido el PAC modificado al cierre del segundo semestre del ejercicio 2018.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION (CANTIDAD)



D. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018

Primer Semestre 2018

Al finalizar el primer semestre del periodo 2018, se verifica que se ejecutaron veinticinco (25) procedimientos de selección, de los cuales el 92% son bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y 8% bajo el ámbito del Reglamento de Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes de PROINVERSIÓN.

Segundo Semestre 2018

Durante el segundo semestre del periodo 2018, se ejecutaron treinta y seis (36) procedimientos de selección, de los cuales el 69.44% son bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y el 30.56% bajo el ámbito del Reglamento de Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes de PROINVERSION.

A continuación, se muestra el listado de la ejecución por áreas usuarias de los procedimientos programados en el PAC 2018:

DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE PROCESOS	PORCENTAJE	EJECUTADO
DIR. SERVICIOS AL INVERSIONISTA	7	6.36%	6
DIR. ESPECIAL DE PROYECTOS	11	10.00%	11
ARCHIVO Y GESTION DOCUM.	3	2.73%	3
COMUNIC. E IMAGEN INSTITUCIONAL	7	6.36%	5
OFICINA DE ADMINISTRACION	48	43.64%	30
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	0.91%	
DIREC. INVERSIONES DESCENTRAL.	1	0.91%	
DIREC. PORT. DE PROYECTOS	31	28.18%	3
SUBDIREC. ASUNTOS SOCIALES	1	0.91%	1
PROCESOS PROGRAMADOS	110	100.00%	
TOTAL, PROCESOS EJECUTADOS			
TOTAL, PROCESOS PENDIENTES			

Del cuadro anterior se desprende que al cierre del II Semestre se ha ejecutado el 55% de lo programado en el PAC para el periodo 2018, reportándose que cuarenta y nueve (49) procedimientos de selección no han sido convocados por diversas causas y son los que se señalan a continuación:

N°	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO	AMBITO
1	SERVICIO DE INTERNET LINEA DEDICADA	AS	S/100,000.00	LCE
2	SERVICIO DE INTEGRACION LINEA DEDICADA LIMA-AREQUIPA-PIURA	AS	\$/100,000.00	LCE
3	OFFICE 365 CON OUTLOOK EN LA NUBE	AS	\$/240,000.00	LCE
4	RENOVACION DE SOPORTE DE FABRICA SERVIDOR VRTX	AS	\$/35,000.00	LCE
5	ADQUISICION DE SERVIDOR BLADE	AS	S/120,000.00	LCE
6	ADQUISICION DE UPS PARA DATA CENTER	AS	\$/65,000.00	LCE
7	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA DATA CENTER	AS	\$/65,000.00	LCE
8	ADQUISICION DE PANTALLAS INTERACTIVAS	AS	\$/50,000.00	LCE

	N°	DESCRIPCION	TIPO	ESTIMADO	AMBITO
	9	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA ESCRITORIO	AS	S/130,000.00	LCE
	10	ADQUISICION DE MONITORES	AS	\$/50,000.00	LCE
	11	ADQUISICION DE SWITCHES CORE Y DE BORDE	AS	\$/90,000.00	LCE
	14	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE PROINVERSION	AS	\$/72,000.00	LCE
	15	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	AS	S/135,000.00	LCE
	18	SERVICIO DE ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS	AS	S/192,000.00	LCE
	19	SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS	AS	\$99,000.00	LCE
	32	SERVICIO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA COBERTURA DE EVENTOS	AS	\$/49,700.00	LCE
	33	SERVICIO DE MONITOREO Y ANALISIS DE MEDIOS DE COMUNICACION MASIVOS, TRADICIONALES Y VIRTUALES	AS	\$/300,000.00	LCE
	48	SERVICIO DE ASESORIA DE TRANSACCION PARA LA CONCESION DE LA CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 5	СР	\$500,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
	49	SERVICIO DE ASESOR DE TRANSACCION PARA PROYECTOS DE TRANSMISION ELECTRICA	СР	\$2,671,550.30	REGLAMENTO DE PROINVERSION
	50	SERVICIO DE ASESOR LEGAL EXTERNO ESPECIALIZADO PARA LOS PROYECTOS DE ENERGIA	СР	\$1,231,194.30	REGLAMENTO DE PROINVERSION
	51	SERVICIO DE ASESORIA EXTERNA PARA LA ELABORACION DE INFORME DE EVALUACION DEL PROYECTO: INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS DE GASODUCTOS REGIONALES	СР	S/600,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
CION	52	SERVICIO DE ASESOR EXTERNO PARA EL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA PARA LA ENTREGA EN CONCESION DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TRANSPORTE REGIONALES UBICADOS EN LA ZONA CENTRO-SUR , NORTE, CENTRO-NORTE Y SUR	СР	\$1,200,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
	53	SERVICIO DE ASESOR EXTERNO PARA EL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA DE PROYECTOS DE INSTALACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL	СР	\$600,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
	54	SERVICIO DE UN ASESOR PARA EL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA PARA LAS INICIATIVAS PRIVADAS COFINANCIADAS DEL SECTOR SALUD Y DEFENSA	СР	\$/7,800,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
	55	SERVICIO DE ESTUDIO DE LA SITUACION SOCUAL, POLITICA Y ECONOMICA EN EL AREA DEL PROYECTO MINERO PAMPA GRANDE Y SU ENTORNO	AS	\$90,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
	56	SERVICIO DE ASESORIA DE ESTRUCTURACION Y PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN LOS PROYECTOS MINEROS ANTABAMBA Y PAMPA GRANDE	СР	\$600,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION



N°	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO	AMBITO
57	SERVICIO DE ASESORIA DE TRANSACCION, ESTRUCTURACION FINANCIERA Y PROMOCION PARA EL TRAMITE DE LA IEC PTAR SULLANA	СР	S/2,310,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
58	SERVICIO DE ASESORIA DE TRANSACCION, ESTRUCTURACION FINANCIERA Y PROMOCION PARA EL TRAMITE DE LA IEC PTAR PUERTO MALDONADO	СР	\$/2,310,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
59	SERVICIO DE ASESORIA DE TRANSACCION, ESTRUCTURACION FINANCIERA Y PROMOCION PARA EL TRAMITE DE LA IEC PTAR MOYOBAMBA	СР	S/2,310,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
60	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR TRUJILLO	СР	S/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
61	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR CUSCO	СР	\$/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
62	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR CAJAMARCA	СР	\$/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
63	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR CHINCHA	СР	\$/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
64	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR CHICLAYO	СР	S/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
65	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR HUARAZ	СР	S/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
66	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR TARAPOTO	СР	S/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
67	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR HUACHO	СР	S/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
68	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR BARRANCA	СР	S/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
69	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR CAÑETE	СР	S/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
70	SERVICIO DE ASESORIA EN LA FORMULACION DE LA IPC PTAR BAGUA	СР	\$/2,475,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
71	SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA CON EXPERIENCIA EN DISEÑO-EVALUACION DE PROYECTOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ESTRUCTURACION ECONOMICA FINANCIERA DE PROYECTOS EN APP Y EJECUCION DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES - SERVICIOS TURISTICOS EN EL CERRO SAN CRISTOBAL	СР	S/2,506,763.56	REGLAMENTO DE PROINVERSION
72	SERVICIO DE PERSONA JURIDICA QUE TENGA DENTRO DE SU STAF DE PROFESIONALES, ARQUITECTOS EN PLANIFICACION URBANA, INGENIEROS EN ESTRUCTURACION DE COSTOS, ASESORES LEGALES PARA EL DISEÑO DEL CONTRATO CENTRO CONVENCIONES DE LIMA	CP	S/450,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION

N°	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO	AMBITO
73	SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA CON EXPERIENCIA EN DISEÑO-EVALUACION DE PROYECTOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ESTRUCTURACION ECONOMICA FINANCIERA DE PROYECTOS EN APP Y EJECUCION DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CUSCO	СР	S/14,250,000.00	REGLAMENTO DE PROINVERSION
74	SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA CON EXPERIENCIA EN DISEÑO-EVALUACION DE PROYECTOS DE TRANSPORTE, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ESTRUCTURACION ECONOMICA FINANCIERA DE PROYECTOS EN APP Y EJECUCION DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BAGUA GRANDE	СР	S/15,751,171.50	REGLAMENTO DE PROINVERSION
80	SERVICIO DE PERICIA DE PARTE PARA LA DETERMINACION DE LA PROCEDENCIA DE PENALIDADES CONTRACTUALES	AS	S/151,440.02	REGLAMENTO DE PROINVERSION
109	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DEL SEÑOR SERGIO RAFAEL BRAVO ORELLANA COMO EX PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS AL ESTAR EN CALIDAD DE INVESTIGADO CONCERNIENTE A LOS TRAMOS 2, 3 Y 4 DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR PERU-BRASIL ANTE LA FISCALIA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	CD	S/45,000.00	LCE
114	ADQUISICION DE SOLUCION DE COMUNICACIONES	AS	\$/325,000.00	LCE
115	SERVICIO DE ABOGADO QUE PRESTE ASESORIA LEGAL PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	SCI	\$/45,000.00	LCE
118	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EL SR. GONZALO MARTIN RUIZ DIAZ, COMO EX INTEGRANTE DEL COMITE PRO INTEGRACION DE PROINVERSION A FIN DE QUE LO ASISTA EN LA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE INICIARA ANTE EL PODER JUDICIAL PARA NULIDAD DE LA RESOLUCION N° 179-2018-TSRA-SALA 2 POR LA QUE SE LE SANCIONO E INHABILITO POR EL PERIODO DE 2 AÑOS PARA LA FUNCION PUBLICA	CD	\$9,700.00	LCE



VI. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La Jefatura de Logística como órgano encargado de la Supervisión del PAC, remitió comunicaciones a las áreas usuarias a través de la Oficina de Administración, mediante el Memorándum Nº 652-2018/OA de fecha 22 de noviembre, a través del que se instó a dichas dependencias a fin de sincerar lo programado en el PAC 2018 y realizar sus requerimientos con la debida antelación.

VII. CONCLUSIONES

Culminado el ejercicio presupuestal 2018, nos encontramos ante la atención de las necesidades programadas del cincuenta y cinco por ciento (55%) del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN; habiéndose convocado, adjudicado o, en algunos casos, contratado de manera directa, un total de sesenta y un (61) procedimientos de selección sobre un total de ciento diez (110) que figuran en el reporte final del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

De esta manera solo quedó pendiente de ejecutar el cuarenta y cinco por ciento (45%) del PAC 2018, lo cual equivale a unos cuarenta y nueve (49) procedimientos de selección que no se pudieron convocar por diversos motivos.

VIII. RECOMENDACIONES

Del Análisis de ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018, se recomienda lo siguiente:



- El órgano encargado de las contrataciones coordine con las áreas usuarias cuyos procedimientos de selección no pudieron ser convocados a fin de que estos sean reprogramados e incluidos en el PAC 2019.
- El órgano encargado de las contrataciones, a través de su despacho, deberá mantener una constante coordinación con las áreas usuarias, a fin de poder realizar la contratación dentro de los plazos previstos y así cubrir la necesidad oportunamente que coadyuve al cumplimiento de sus metas y objetivos y el POI.
- A través de su despacho, disponer que la Jefatura de Personal capacite en materia de contrataciones al personal responsable de las áreas usuarias de la elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas y a su vez la aplicación del instructivo para la formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la contratación de bienes, servicios u obras.
- A través de su despacho, disponer que la Jefatura de Personal capacite en materia de contrataciones al personal responsable de las áreas usuarias de la elaboración de los requisitos de calificación para la contratación de bienes y servicios.
- El órgano encargado de las contrataciones, a través de su despacho, coordine con las áreas usuarias respecto a la necesidad de informar de manera oportuna el estado de las Iniciativas Privadas en cartera que hayan originado alguna programación de bienes y/o servicios y que se encuentren plasmados en el PAC a fin de que en caso estos no se concreten, se efectúen las exclusiones oportunamente que permita contar con un PAC actualizado y vigente.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Julio Jugo Paredes Jeje del Area de Logística Oficina de Administración PROINVERSION